

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORSIM S.A., CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas del día cuatro de Febrero del dos mil once, en las oficinas de la compañía ubicadas en el kilómetro once y medio de la vía a Daule de esta ciudad se lleva a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía IMPORSIM S.A., con la asistencia de los siguientes señores accionistas: La Señora Gabriela Simon Castillo, por sus propios derechos, como propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, pagada en el 25% de su valor y con derecho a 100 votos y la Señora Daniela Simon Castillo, por sus propios derechos, como propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, pagada en el 25% de su valor y con derecho a 100 votos. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía, que es de US\$800.00 divididos en 800 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$1.00 cada una, estos resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes asuntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre la memoria del Gerente General y el informe del Comisario de la Sociedad, relacionadas con el ejercicio económico del año 2010;
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2010;
- 3.- Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2010;
- 4.- Elección del Comisario.

Preside la sesión su titular la señora Daniela Simon Castillo, actuando en la secretaría el Gerente General señora Gabriela Simon Castillo.

Además, se deja constancia de que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurre a esta sesión, y que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del Comisario han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley.

A continuación, el Presidente de la Junta dispone a conocer el primer punto de orden del día, esto es, la memoria del administrador y el informe del Comisario de la Compañía, en relación con el ejercicio económico del año 2010.

De inmediato toma la palabra el Gerente General de la compañía para dar lectura de su memoria, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo y, con los votos salvados del administrador que sumados a la mayoría con la unanimidad, resuelve aprobarlo.

Posteriormente toma la palabra el Presidente de la Junta para disponer que por Secretaría se dé lectura al informe presentado por el Comisario de la Sociedad, hecho que fue, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe presentado por el Comisario en relación con el ejercicio económico de la Compañía por el año 2010.

Aprobados que fueron la memoria del administrador y el informe de Comisario, se procede a deliberar sobre el segundo punto del orden del día, que dice relación con el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2010.

Luego de deliberar al respecto, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la Compañía por el ejercicio económico del año 2010.

A continuación se entra a conocer el tercer punto del orden del día que dice relación con la distribución de los beneficios sociales.

El Gerente hace hincapié en que la compañía no ha tenido movimientos económicos que generen resultados en el ejercicio.

La Junta General luego de deliberar al respecto resuelve por unanimidad que, por cuanto la compañía no ha generado resultados en el ejercicio económico del año 2010, no hay beneficios sociales que distribuir.

A continuación la Junta General, por unanimidad de votos resuelve reelegir como comisario de la compañía al señor PETTON CASTRO FLORES, por el tiempo que fijan los estatutos sociales.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstala que fue la sesión contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones con lo cual se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos firmando para constancia el

Presidente y Secretario de la Junta, con todos los asistentes. Daniela Simon Castillo
Presidente de la Junta: Gabriela Simon Castillo, Secretario Ad-Hoc de la Junta. Los
demás reconocidos asistentes: Daniela Simon Castillo, Accountista, Gabriela Simon
Castillo, Accountista

Certifico. Que la Copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de
Actas de Juntas Generales de la compañía IMPORSIM S.A., al que me remito en
caso necesario

Guayaquil, 04 de Febrero del 2011

Gabriela Simon C.
GABRIELA SIMON CASTILLO
SECRETARIO AD-HOC